



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal 519/2012, de fecha 3 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el contrato registrado bajo el número 6544, celebrado en fecha 9 de marzo de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Transportes Bolívar, representada por su titular, señor Arnes Coca Eugenio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 155 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARATIZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA